

**FACULTAD DE INFORMATICA  
COMISION ASESORA DE ENSEÑANZA**

La Plata, 13 de noviembre de 2018

Visto, el vencimiento de los Trabajos Prácticos que se producirá el 28/2/2019, y considerando que las acciones llevadas a cabo en el corriente ciclo lectivo y anteriores han mejorado la situación de los alumnos que llegan al final de dicho período adeudando exámenes finales,

Esta Comisión Asesora de Enseñanza aconseja:

- Otorgar extensión de 3 mesas de final (marzo, abril y mayo) en aquellas asignaturas que el alumno haya rendido y desaprobado hasta las mesas de febrero inclusive.
- Otorgar una mesa adicional (junio) cuando el alumno tenga más de una asignatura con vencimiento el 28/2/2019 y apruebe alguna de ellas en las mesas de marzo/abril/mayo.
- Que la solicitud de extensión se realice por ventanilla de Alumnos.
- En los casos en que opere vencimiento de materias “en cascada”, la solicitud de extensión de la correlativa, en los plazos y condiciones establecidas, será realizada por expediente en Mesa de Entradas y otorgada por Secretaría Académica.
- Dar amplia difusión a través del SIU Guaraní, la página Web de la Facultad y las Redes Sociales.

C.A.E.